



#ReformaConstitucional

# Avalan Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano

POR YVONNE REYES

**C**on el voto mayoritario de Morena y sus aliados del PT y el Verde Ecologista, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la Ley de Protección del Espacio Aéreo mexicano para que la Secretaría de la Defensa Nacional vigile y proteja los cielos del territorio nacional.

El dictamen, turnado al Senado de la República, se avaló con 263 a favor, 195 abstenciones y 26 en contra. El principal objetivo de esta reforma gira en la lógica del combate al narcotráfico; ubicar vuelos ilícitos de la delincuencia organizada en el espacio aéreo mexicano.

Asimismo, la mencionada ley plantea la creación del Sistema de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo Mexicano, así como el Consejo Nacional de Vigilancia en el Espacio Aéreo, con la coordinación entre la Sedena, Marina, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Secretaría de Infraestructura.

Al fundamentar el dictamen, la presidenta de la Comisión de

## El grupo mayoritario de Morena y sus aliados aprobaron la enmienda que permitirá a las Fuerzas Armadas la administración de los cielos. Oposición denuncia militarización del espacio aéreo

Seguridad Pública, Juanita Guerra Mena, indicó que en el análisis de la iniciativa se detectaron "escenarios disfuncionales" que ponen en riesgo la seguridad nacional por parte de 281 pilotos, 274 aeronaves y 26 empresas.

La morenista manifestó que la iniciativa da cumplimiento a los lineamientos de la ONU para el combate de la delincuencia organizada a nivel nacional e internacional.

"La norma propuesta alinea en sus contenidos los parámetros establecidos por la Organización de la Aviación Civil Internacional, que es el estándar internacional para uniformar normas, procedimientos y la operación de aeronaves, así como su personal, infraestructura, aerovías y servicios auxiliares. Ello

permitirá que las autoridades detecten con oportunidad y rapidez inusitada, actos desplegados en el espacio aéreo que constituyan probables hechos delictivos", dijo.

### Concilian con opositores

Por su parte, el presidente de la Comisión de Defensa Nacional, el panista Ricardo Villarreal García, manifestó que cada 36 horas se detecta una alerta de seguridad por aeronaves vinculadas con actividades de la delincuencia organizada específicamente el narcotráfico.

"La delincuencia organizada, el tráfico de drogas, la documentación apócrifa ante autoridades aeronáuticas, permisos de internación,

operaciones en aeródromos sin permisos. Desvíos de rutas para abandonar el territorio nacional de manera ilegal", indicó.

Al fundamentar su voto en contra, legisladores de Movimiento Ciudadano y del PRD, indicaron que esta iniciativa es parte de la estrategia del gobierno federal por militarizar al país.

Durante la discusión del tema, la legisladora de la bancada naranja, Mirza Flores, presentó una moción suspensiva al dictamen, pero fue rechazada por la mayoría morenista.

"Esta Ley, cuyo contenido supelementalmente busca garantizar la seguridad, soberanía e independencia de los cielos nacionales, en realidad, otorga el control y vigilancia del espacio aéreo a las Fuerzas Armadas", reprochó.

Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD, señaló que la iniciativa restringe el uso y la movilidad del servicio aéreo, y condiciona la privacidad de los usuarios. Advirtió que los someterá a la observancia de un consejo nacional de vigilancia y protección del espacio encabezado por el titular de la Defensa Nacional.